

COPASST

(Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo)



El comité paritario es el grupo encargado de coordinar, fomentar, controlar y hacer seguimiento de todas las actividades de seguridad y salud en el trabajo en la empresa.

COPASST significa comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo, se llama paritario, porque está integrado por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores.

COMO SE ELIGEN LOS MIEMBROS?

Los representantes de la Administración son elegidos directamente por el empleador o quien este delegue para el efecto, mientras que los representantes de los trabajadores son elegidos por votación Libre.

El periodo de vigencia de los miembros del comité es de **dos(2) años**.

1

CUALES SON SUS FUNCIONES?

Investigación: El comité forma parte del equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.



2

Capacitación: Revisión del programa de Capacitación en el SG- SST y participar en las actividades de capacitación dirigidas a directivos, supervisores, miembros del comité y trabajadores en general en aspectos de Salud Ocupacional.



3

Coordinación: Entre empleadores y trabajadores en temas inherentes a la Salud Ocupacional.



4

Inspecciones: A las instalaciones locativas, máquinas, equipos, herramientas, elementos para emergencias, brigada de emergencia, procesos industriales y operaciones.



5

Vigilancia: Sobre el cumplimiento, por parte de empleadores y trabajadores de: Programa de seguridad y salud en el trabajo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, las Normas legales vigentes y actas.



OTRAS FUNCIONES

- Tener conocimiento de los resultados de la revisión de la alta dirección
- Dar recomendaciones para el mejoramiento del SG- SST
- Apoyar la adopción de las medidas de prevención y control derivadas de la gestión del cambio (es aprovechar las nuevas ideas o propuestas, para así, cambiar y mejorar el estado actual de la empresa).

REPRESENTANTES DEL COPASST

FEB 2022 – FEB 2024

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA

PRINCIPALES

PATRICIA BERMUDEZ

PRESIDENTE



CAROLINA LAVERDE

SECRETARIA



SUPLENTES

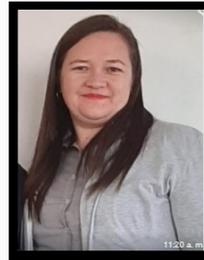
SANDRA MOJICA

SUPLENTE PRESIDENTE



ESTELLA QUEVEDO

SUPLENTE SECRETARIA



REPRESENTANTES POR LOS TRABAJADORES

PRINCIPALES

CARLOS ANTONIO GONZALEZ



YULIETH PABON



SUPLENTES

CARLOS TRIANA



JOSE VICENTE MARTINEZ

